DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 830.] **BUENOS-AIRES, VIERNES 7 DE MARZO DE 1834.** **[Precio 3rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Si los castigos, que la autoridad se ve obligada á aplicar, hubieran solo de considerarse como un mal que se infiere al individuo que ha merecido recibirlos, sin duda que serian el objeto de la reprobacion universal. Pero, no es así que debemos mirarlos, ni bajo este punto de vista han ocupado, sino secundariamente, la atencion de los que establecieron las leyes. Ellos son un mal, como lo es toda pena, y como lo es toda ley segun la arreglada espresion de un escritor célebre, pero un mal que el legislador no debe omitir, cuando está seguro de que por medio de él ha de refrenar y contener mayores males que los que hace para prevenirlos.

Así considerada la medida que ha adoptado el Sr. Gefe de Policia, y que reproducimos á continuacion para que llene cumplidamente sus objetos, no podemos prescindir de aplaudirla, sea cual fuese la persona sobre quien ha recaido. Sensible es decirlo, pero es un hecho constante, que en nadie se han notado mayores y mas torpes abusos, que en los subalternos del poder, á quienes hasta cierto punto se ha confiado este mismo poder, para hacer respetar las leyes y reprimir los excesos de los que se muestran insubordinados á la voz y mandatos de la autoridad. Pero desgraciadamente se ha equivocado con facilidad el uso y aplicacion de la fuerza: por lo general, el que la ha tenido en su mano, se ha creido autorizado para emplearla segun su discrecion, y de aquí los ejemplos repetidos que ni sería posible, ni necesario citar.

AVISO DE LA POLICIA.

Comprobado que el vigilante de á caballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances Carlos de Delesall al conducirlo en arresto por galopar por las calles; El Gefe de Policía le retira su nombramiento de tal vigilante, y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente, y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea por tres meses en el Sábado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y ejemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales, atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Corrientes, Enero 15 de 1834.

El Gobierno de esta Provincia, en cumplimiento de uno de sus mas principales deberes, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, para poner en su conocimiento, que segun parte recibido anoche del Gefe de las fronteras de las misiones Orientales del Paraná, se ha descubierto el dia 12 del corriente que las fuerzas del Paraguay habian pasado á este lado en el paso de Candelaria, y apoderándose de este Pueblo hicieron adelantar una Division que campó en frente de nuestra guardia de San Borjita donde se mantiene al abrigo de grandes montes, que casi los cubren enteramente. Sin embargo nuestras partidas han podido observarles hasta once tiendas de campaña con algunos otros ranchos no pequeños; que dicha tropa parece ser toda de línea, que su número es considerable, pero que es poca la caballada que manifiesta tener. La fuerza situada en el propio Candelaria aun no se ha descubierto: pero por cinco lanchones que vinieron de Itapua con direccion á dicho pueblo, se presume que una fuerza mas respetable, que se deja ver reunida en aquellas costas, pretende pasar tambien bajo la proteccion de los cinco buques mencionados.

En vista de incidentes tan desagradables ha dispuesto este Gobierno, no solo reforzar con mas de 400 hombres la Division situada en el campamento de Santa Maria, proporcionándole todos los recursos y elementos necesarios para ponerse en actitud de hacer una resistencia vigorosa al enemigo, sino tambien enviar tropas á cubrir otros puntos de no menor importancia, por donde el enemigo pudiera tentar á un mismo tiempo la invasion de la Provincia por asegurar el buen éxito de la empresa.

Bajo este supuesto, no obstante que el Gobierno de Corrientes tiene recibidas las mejores pruebas de fidelidad, patriotismo, constancia y energia de los cuerpos veteranos y de milicia que han marchado á la defensa del país; como tambien del entusiasmo que anima generalmente á todos los ciudadanos y demas habitantes de la Provincia, para sostener la dignidad y decoro de ella contra la osadia de un tirano, cuya existencia será siempre ignominiosa para una República como la Argentina, que ha hecho tantos sacrificios por conquistar su libertad é independencia política; pudiendo por otra parte tener igualmente lugar en la suerte variable de las armas los acontecimientos desgraciados y adversos tanto como los prósperos y felices, el infrascripto se apura á transmitir al Exmo. Sr. Gobernador, á quien se dirige las preindicadas noticias, para que si lo hallare por conveniente se sirva tomar las medidas que considere necesarias para prevenir las funestas consecuencias de un suceso infortunado que pueda comprometer la seguridad y derechos de esta Provincia, poniéndola en el amargo conflicto de no poder ser socorrida oportunamente por los Exmos. Gobiernos de la liga litoral, con quienes el de Corrientes debe contar con mas inmediacion, en los momentos críticos en que se halla.

Con este motivo le es altamente satisfactorio al que firma reproducir al Exmo. Gobierno á quien se dirige los sentimientos de su adhesion pública, y el distinguido aprecio y respeto, con que tiene el honor de saludarle.

Rafael Atienza.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires

Está conforme.—

El Oficial Mayor del Ministerio de Relacionas Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

—

Corrientes, Enero 15 de 1834.

Antes de cerrarse la nota que el infrascripto tiene el honor de adjuntar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la República de Buenos Aires, recibe nuevo parte del Gefe de la frontera de las Misiones Orientales del Paraná, avisándole que toda la fuerza del Paraguay que el dia 12 del corriente se dejó ver reunida al otro lado del paso de Itapua, principió á pasar en esa misma noche al pueblo de Candelaria, conduciéndose no solo en los cinco lanchones á que hace referencia la comunicacion que se acompaña, sino tambien en treinta y seis canoas, que se han visto regresar al siguiente dia, despues de lo cual se descubrió ya con evidencia en los campos de en frente de San Borjita considerable número de caballadas y ganado vacuno, igualmente que la decidida intencion de aquella doble fuerza de invadirnos de todos modos. Con este motivo queda este Gobierno reiterando sus providencias, para que cuanto antes se lleven á debida egecucion las medidas que ha adoptado, para poner la provincia á cubierto de los males que se preparan; y considerándola invadida de hecho, por pisar ya las fuerzas enemigas el territorio de la República Argentina, presentándose en él con todo el carácter de una guerra declarada con la competente formalidad, cree llegado el caso del artículo 13 del tratado de 4 de Enero de 1831; y en consecuencia no puede menos que hacer ver á S. E. el señor Gobernador de Buenos Aires la necesidad de que se cumpla por parte de esa Provincia lo estipulado en dicho artículo á efecto de que á la de Corrientes se le franqueen en oportunidad los auxilios que en iguales circunstancias debe esperar con inmediacion de los Exmos. Gobiernos de las provincias litorales. Mas el infrascripto debe prevenir á S. E. que si convencido de la justicia de su reclamo tratase de enviar algunas tropas con concepto al expresado artículo del predicho tratado, se hace preciso que ellas vengan en derechura al departamento de Curuzucuatia, para de allí tomar la ruta y facilitar sus marchas con direccion al punto, donde deben maniobrar las fuerzas unidas de estas provincias.

Quiera pues S. E. penetrarse de la urgencia que demanda el influjo de su poder á este respecto, y acordar lo conveniente en el particular, avisando al infrascripto del resultado, lo mas breve posible, para su gobierno y ulteriores resoluciones.

Dios guarde á S. E. el señor Gobernador de Buenos Ayres muchos años.

Rafael Atienza.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Esta conforme:—

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Enero 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes.

El Gobierno de Buenos Aires ha recibido la nota de 15 del corriente, en la cual el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Corrientes le manifiesta que por parte recibido del Gefe de la frontera de las Misiones Orientales del Paraná, se ha descubierto que las fuerzas del Paraguay habian pasado á este lado en el punto de Candelaria, y apoderándose de este pueblo, hicieron adelantar una division que campó en frente de San Borjita, donde se mantiene al abrigo de grandes montes; y con este motivo cree llegado el caso del artículo 13 del tratado de 4 de Enero de 1831.

El Gobierno de Buenos Aires ha sentido no ser instruido del número de la fuerza enemiga que ataca, y de los recursos con que cuenta el Exmo. Gobierno de Corrientes para su defensa, pues estos conocimientos le habrian facilitado tal vez una resolucion mas análoga á las circunstancias presentes: sin embargo, ha circulado inmediatamente las comunicaciones que ha recibido á todas las provincias confederadas, para que conozcan el nuevo peligro que las amenaza; mas no pudiendo disponer de fuerza alguna veterana, en razon de que apenas se encuentra en esta capital la muy precisa para su guarnicion, por hallarse el Ejército en campaña contra los bárbaros á una distancia inmensa de la provincia, ha pedido á la H. Sala de Representantes la autorizacion que necesita para equipar una fuerza sutil que pondrá inmediatamente á disposicion del Exmo. Gobierno de Corrientes.

Empero, el Gobierno de Buenos Aires al resolverse á emprender unos gastos insoportables á esta provincia, agoviada con los que ha demandado la guerra anterior, empeñada actualmente en lucha contra los salvages, y los que han motivado las calamidades de todo género, que por mucho tiempo la han afligido, se permite manifestar al Exmo. Gobierno, á quien se dirige, que cualquiera que sea el espíritu del tratado que liga á las provincias, mirará siempre como un principio inconcuso que ellas sean instruidas del orígen y motivos que reclaman el cumplimiento de sus compromisos, por que de otro modo no podrán juzgar con exactitud haber llegado efectivamente el caso de la alianza que se reclama.

El Gobierno de Buenos Aires considera que el Exmo. Gobierno de Corrientes hallará fundada su exigencia en la necesidad de satisfacer á los pueblos de la justicia con que se les piden nuevos y penosos sacrificios; y al mismo tiempo cree que la fuerza que prepara será conforme con los deseos de S. E., para concurrir á frustrar las tentativas del Dictador del Paraguay contra una Provincia que por convencimiento defiende su independencia y libertad.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

Está conforme.—
Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, febrero 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes.

Despues de las comunicaciones de V. E., datadas el 15 de Enero del año corriente, informando de la invasion de tropas paraguayas sobre el territorio de Corrientes, el Gobierno de Buenos Aires ha quedado en la ansiedad de conocer con exactitud el plan que se propone desenvolver el enemigo, y los medios de egecutarlo; pero no habiendo podido adquirir noticia positiva de si los invasores han avanzado del territorio de Candelaria, ó si estacionados en él se limitan á su conservacion, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, para que se sirva instruirle de manera que pueda calcular con seguridad la extension de los auxilios navales que está preparando. Entretanto, el Gobierno de Buenos Aires reiterando sus protestas de coadyuvar por su parte á mantener ilesa la independencia de la Provincia de Corrientes, con arreglo á los deberes que le imponen tratados existentes, no suspenderá los preparativos de guerra, para los que no duda será autorizado por la H. Sala de RR., y se prestará á cooperar con las demas de la liga, con cuyo objeto ha circulado las comunicaciones recibidas hasta ahora.

Quiera el Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes persuadirse de la simpatia que inspira al Gobierno de Buenos Aires la suerte del pueblo de su mando.

Dios guarde á E. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

Está conforme.—
Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Febrero 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé.

El Gobierno de Buenos Aires tiene la

satisfaccion de pasar á manos del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé, una copia autorizada de la nota que en esta misma fecha dirige al Exmo. Gobierno de Corrientes, y como aun no se ha podido salir de la ansiedad que naturalmente ha debido producir, no saber de un modo oficial ni el número de la fuerza que invade por parte del Paraguay, ni los recursos con que cuenta para su defensa la Provincia de Corrientes, espera con mucha confianza que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé, le participará á la mayor brevedad posible cualquiera noticia que pueda tener respecto de las operaciones de ambos ejércitos.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.

Tomas Guido.

Está conforme.—

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Enero 31 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H Sala de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de pasar á la consideracion de la H. Sala de RR., una copia autorizada de las comunicaciones que ha recibido de los Exmos. Gobiernos de las Provincias de Corrientes y Santa Fé, como igualmente de la contestacion que les ha dirigido con este motivo. El Gobierno presenta á la H. Sala el adjunto proyecto de decreto.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.

Tomas Guido

—

PROYECTO DE DECRETO.

Se autoriza al Gobierno para los gastos que ocasione la compra y el equipo de cuatro embarcaciones menores de guerra, con la dotacion de 200 hombres.

Guido.

—

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, haber llegado á esta ciudad con el objeto de arreglar asuntos de la mayor gravedad, á que lo ha diputado el Gobierno de la Provincia de Corrientes cerca del de Buenos Aires. Y como antes sea preciso acreditar su carácter público, espera se le señale dia y hora en que pueda verificarlo.

Con este motivo el que subscribe tiene la mayor satisfaccion, en saludar por primera vez, y ofrecer todos sus respetos al Exmo. Sr. Ministro á quien se dirige.

Juan Mat. Arriola.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, General D. Tomas Guido.

—

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. D. Juan Mat. Arriola.

El Ministro de Relaciones Exteriores que subscribe tiene la satisfaccion de participar al Sr. D. Juan Mat. Arriola, que ha recibido su nota datada el dia de hoy, en la cual le comunica haber llegado á esta capital con el objeto de arreglar asuntos de la mayor gravedad, á que lo ha diputado el Gobierno de la Provincia de Corrientes, solicitando al mismo tiempo se le señale dia y hora para acreditar su carácter público.

El Ministro que suscribe se complace en ofrecer al Señor Arriola la hora de las dos de la tarde del dia de mañana en su despacho, y aprovecha esta oportunidad para saludarlo con su mas distinguida consideracion.

Tomas Guido.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, marzo 3 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto.

El escandaloso fraude que se comete por las embarcaciones de transporte en la carga y descarga de los buques, ha subido á tal punto, segun las noticias que recibe el Gobierno, que es forzoso adoptar medidas tan urgentes y conminatorias, como es trascendental al comercio la defraudacion que se practica.

En esta virtud, convencido S. E. que el celo de los honrados propietarios de dichos transportes no alcanza á cortar en manera alguna el mal que se infiere fuera del alcance de sus instrucciones, y por individuos sin honor, y los mas de ellos sin arraigo en el país, cree el Gobierno que la autoridad pública debe presentarse á contener y escarmentar à los perpetradores y cómplices de tales robos.

Y para obtener el resultado que S. E. se propone, empeña todo el celo de V. S., y le ordena que reuniendo inmediatamente á los mas acreditados y expertos barqueros del cabotage, y asociándose con cualesquiera otros individuos capaces de ilustrarle sobre los medios mas eficaces para impedir el que en la carga y descarga, se suplante, adultere y extraiga, como frecuentemente se ejecuta, alguna parte de los artículos de transportes pueda V. S. proponer al Ministerio un reglamento capaz de llenar aquel objecto, y satisfacer cumplidamente las miras de S. E.

Si el Gobierno, mediante la cooperacion de la Comandancia de Matrículas, lograse ver desterradas la corrupcion introducida entre los patrones y tripulaciones de dichos buques, y restituida pare el comercio la confianza con que se nutre y progresa, S. E. al paso que apreciaria altamente un servicio tan importante, desplegaria la fuerza de las leyes para apoyar las disposiciones que se tomasen, aplicando severamente penas proporcionadas al daño que causan al erario y al público los robos á bordo, que conviene estirpar pronto y para siempre.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

—

SOCIEDAD DE BARQUEROS.

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al señor Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. á nombre de la Sociedad de Barqueros, y al poner en su conocimiento su organizacion, cumple con el mas grato deber manifestando al señor Ministro haber contribuido en cuanto ha estado de su parte á llenar las benéficas miras que tan dignamente se dignó transmitirnos por el señor Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto.

El noble celo y decidido empeño con que V. S. se ha interesado hasta ver realizado un establecimiento cuyas ventajas se habian desconocido hasta aquí; como tambien las medidas tomadas para dar impulso á la navegacion cuyas mejoras estamos disfrutando, muy particularmente con la colocacion del farol á bordo del bergantin Republicano; ventaja que nadie puede desconocer por la seguridad que en general deben reportar los buques que lleguen de ultramar y con especialidad los del tráfico del rio: ponen al que subscribe en el deber de tributar al señor Ministro á nombre de la Sociedad, lo reconocidos que están á tan importantes servicios, dando las mas espresivas gracias por la proteccion tan decidida con que V. S. ha sabido distinguirlos.

Dígnese V. S. admitirlas, persuadido que por nuestra parte no dispensaremos sacrificio al objeto que nos hemos propuesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO AGELL.

—

COMANDANCIA DE MATRICULAS.

Buenos Aires, marzo 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

Tengo el honor de adjuntar al Sr. Ministro una nota del Sr. Presidente de la Sociedad de Barqueros, en la que dá noticia de los individuos que la componen, y que por un olvido no se habia dado cuenta á esta Comandancia, para que si el Sr. Ministro lo tiene á bien se le dé publicidad.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

TOMAS ESPORA.

—

Buenos Aires, Marzo 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto, Coronel D. Tomas Espora.

El que suscribe, al anunciar á V. S. la instalacion de la Sociedad de Lancheros, omitió por un olvido, dar una relacion de los individuos que la componian, á cuyo efecto tiene el honor de dirigirse á V. S. espresándoselos á continuacion.

SS. Mendez y Linch.
Francisco Rodriguez y Ca.
Bernal y Negrote.
Stewart y Agell.
D. Pablo Gomez.
Vicente Casares.
Santiago Rubio.
José Ponce.
Manuel Nieves.
Gerónimo Marquez.
José Garay.
José García.
Francisco Trelles, miembro honorario.

Con este motivo reitera á V. S. su mas aita consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO AGELL.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Presidente de la Sociedad de Barqueros, D. Francisco Agell.

Ha sido muy satisfactorio para el Gobierno el haberse instruido por la nota fecha 4 del corriente del Señor Presidente de la Sociedad de Barqueros, haberse organizado yá. S. E. espera que la concurrencia simultánea de ciudadanos animados de un sentimiento de patriotismo, é interesados en la prosperidad del importante ramo á que pertenecen, ayudarán eficazmente á la autoridad á desplegar con buen suceso las medidas que conviene adoptar para el fomento de la navegacion del Rio de la Plata.

El infrascripto queda reconocido á la espresion de benevolencia con que le honra la Sociedad de los Barqueros, y pide al Sr. Presidente se sirva manifestarle que si las disposiciones tomadas hasta aquí por el Gobierno en proteccion de la navegacion, han producido ya ventajas en el concepto de los Sres. Socios, no se contempla el Ministerio de la Guerra y Marina exonerado de su responsabilidad, sino continúa con celo en la ejecucion de cuanto pueda producir algun bien para el adelantamiento y garantias de la importante industria de los barqueros.

Dios guarde á V. muchos años.

TOMAS GUIDO.

—

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la Sociedad de Barqueros, D. Francisco Agell.

Tengo el honor de adjuntar al Sr. Presidente de la Sociedad de Mareantes dos ejemplares del plano y derrotero para guia de la luz establecida á bordo del bergantin Republicano, estacionado en la rada esterior.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

TOMAS ESPORA.

—

SOCIEDAD DE BARQUEROS.

Buenos Aires, marzo 6 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto, Coronel D. Tomas Espora.

Contestando á la comunicacion de V. S., que con esta fecha se ha servido dirigirme; tengo el honor de acusar recibo de los dos ejemplares del plano y derrotero que vá á servir de guia para la luz establecida á bordo del bergantin Republicano.

Esta muestra de atencion de parte del Señor Comandante, manifiesta cada vez mas su decidida determinacion á cooperar por cuantos medios están en su poder el engrandecimiento de la Sociedad de Barqueros, así es que no pueden sin faltar al deber mas sagrado, dejar de reiterarle su mas sincéra manifestacion de gratitud y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO AGELL.

═

Extracto de periódicos extrangeros.

—

AUSTRIA.

HUNGRIA, *Pesth, 29 de octubre*—Hemos recibido ayer noticias de Erlan, ciudad arzobispal de 17 á 20,000 almas al N. E. de Pesth) que anuncian haber estallado tumultos en que han perecido algunos hombres y sido herido muchos otros. El movimiento ha tenido por causa el restablecimiento del magistrado del Condado de Hewesch. El candidato á las funciones de *Vece getpa*, un tal Sr. de Kalaz, que el arzobispo Ladislas Pyrker y todo el clero habian presentado, encontró tanta oposicion por parte de la nobleza de la campaña, que algunos millares de sus partidarios, en la mayor parte campesinos excitados, entraron en Erlan, donde cometieron los excesos mas escandalosos.—Los partidarios de Kalaz fueron dispersados. En las calles principales, todos los vidrios han sido quebrados; las casas de los eclesiásticos, particularmente, han sido indignamente tratadas. En tales circunstancias la eleccion no pudo verificarse; tuvieron que posponerla hasta otro dia.—Se dice que algunas divisiones de tropa acaban de dirigirse sobre Erlan, y es de esperar que prevendrán la repeticion de estas escandalosas escenas.

—

PERSIA.

Este pais se halla en víspera de una guerra civil. El Príncipe Abbaz Mirza, hijo del Sha de Persia y un hermano suyo se hallan en desavenencia abierta, y parecen decididos, con menosprecio de la autoridad paternal, á terminar por las armas su mutua inemistad.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

Dia 3, 4, 5 y 6.

DE HOMBRES.

Entraron	18
Salieron	14
Muertos	2
Existentes	195

—

DE MUGERES.

Entraron	4
Salieron	9
Muertos	1
Existentes	81

—

HOSPITAL MILITAR.

Entraron	21
Salieron	15
Muertos	1
Existentes	57

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 4, 5 y 6.

Parroquia de la Piedad.
Juan Vega, 42 años.
Crecencia Mariño, 1 año, liberta.
Parroquia de la Concepcion.
Tomas San-Martin, párbulo moreno.
Domingo Martinez, año y medio, moreno.
Parroqua de San Miguel.
Gregoria Sedano, párbula.
Manuel Paz, 1 año, liberto.
Parroquia de Mercedes.
Gervacia Esnaola, 33 años, morena.
Hospital General de Hombres.
Dos cadáveres.

MERCADO DEL SUD.

—

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el dia 6 del corriente.

D. Marcos Mujica, Dolores, 104 cueros vacunos, 10 arrobas grasa, 120 de sebo.

D. Marcelino Barcala, id., 10 docenas cueros de carnero, 14 id. venado.

D. Juan Bargas, id., 68 cueros vacunos, 16 arrobas grasa, 130 id. sebo.

D. Juan Alonso, id., 8 cueros vacunos, 6 id de caballo, 16 arrobas grasa, 30 id. sebo, 9 id. crin, 90 astas.

D. Benancio Ojeda, Chascomus, 18 cueros vacunos, 10 arrobas grasa, 30 id. sebo, 60 astas.

D. Francisco Lucero, Ensenada, 13 cueros vacunos, 2 id. de caballo, 5 docenas id. carnero.

D. Agustin Acosta, Dolores, 67 cueros vacunos.

D. Domingo Nuñez, Quilmes, 50 arrobas lana.

D. Pauilno Jimenez, id., 12 fanegas cebada.

D. Benito Pasos, id., 40 arrobas lana.

D. Tomas Islas, id., 39 cueros vacunos, 3 id. de caballo.

D. Juan Migues, Magdalena, 35 cueros vacunos, 1 id. de caballo.

D. Santiago Reyes, id., 14 cueros vacunos, 7 id. de caballo, 3 docenos id. de carnero, 2 arrobas crin.

D. Bonifacio Zampallo, id. 6 cueros vacunos, 3 arrobas grasa, 20 id. sebo, 4 id. crin, 40 astas.

D. Domingo Martinez, San Vicente, 23 cueros vacunos, 1 docena id. de carnero, 50 astas.

D. Leon Llanos, id., 28 cueros vacunos, 15 arrobas cebada.

D. Tomas Gomez, id., 7 cueros vacunos, 1 id. de caballo, 8 docenas id. de carnero, 2 arrobas grasa, 2 id. sebo, 2 id. crin.

TOTAL.

Cueros vacunos	430
Id. de caballo	20
Id. de carnero (doc.)	27
Id. de venado (doc.)	14
Fanegas cebada	27
Arrobas de grasa	57
Id. de sebo	332
Id. de lana	90
Id. de crin	17
Astas	240

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 del corriente.

D. Hipólito Aguilera, Lobos, 50 fanegas trigo, 5 astas.

D. Miguel Echegaray, Navarro, 60 fanegas de trigo.

D. Luciano Cano, id., 96 cueros vacunos, 1 arroba grasa, 50 astas.
D. José Romero, Pilar, 60 fanegas cebada.
D. Manuel Benavides, Matanza, 4 cueros vacunos, 3 id. de potro, 36 id. de carnero, 1 arroba sebo, 20 astas.
D. Guillermo Agüero, Lobos, 24 cueros carnero, 10 fanegas maiz.
D. Facundo Gomez, Pilar, 24 cueros carnero, 8 fanegas cebada.
D. Julian Leguísamo, id., 20 fanegas cebada.
D. Nazario Rios, Villa de Lujan, 4 cueros vacunos, 6 id. de carnero, 1 arroba grasa, 12 id. lana.
D. Gabriel Hernandez, id., 12 fanegas cebada.

TOTAL.

Cueros vacunos	8
Id. de potro	3
Id. de carnero	186
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	1
Id. Lana	12
Fanegas maiz	10
Id. cebada	100
Fanegas de trigo	110
Astas	75

PRECIO DEL TRIGO.

Mercado del Oeste, Marzo 6 de 1834.

D. Pedro Pardo, Guardia del Monte, 56 fanegas á 28 pesos 6 reales, compradas por D. Pedro Gadea, revendedor.
D. Juan José Gutierrez, Guardia de Lujan, 82 fanegas á 28 pesos, compradas por D. Juan de la Cruz Toledo, acopiador.
D. Manuel Digo, Navarro, 20 fanegas á 34 pesos, compradas por D. Manuel Molinares, acopiador.
D. Tiburcio Palavecino, Navarro, 80 fanegas á 82 pesos, compradas por D. Gerónimo Balleto, acopiador.
D. Alejandro Mena, Lobos, 20 fanegas á 33 pesos, compradas por Juan Marrinez, acopiador.
D. Silvestre Vasquez, Lobos, 136 fanegas á 40 pesos, compradas por D. Antonio Aedo, acopiador.
D. Guillermo Agüero, Lobos, 32 fanegas á 24 pesos, compradas por D. Pio Dols, acopiador.
D. Eugenio Abalos, Santos Lugares, 11 fanegas 26 pesos, compradas por D. José Lino Cató, almidonero.
D. Julian Leguísamo, Pilar, 12 fanegas á 20 pesos, compradas por D. José Sierno, acopiador.
D. Roque Dedeus, Villa del Lujan, 25 fanegas á 25 pesos, compradas por D. Angel Escobar, acopiador.
D. Pedro Córdova, de Lobos, 40 fanegas á 36 pesos, compradas por D. Juan de la Cruz Toledo, acopiador.
D. Gervacio Flores, Areco, 22 fanegas á 25 pesos, compradas por D. Manuel Molinares, acopiador.
D. Raimundo Córdova, Navarro, 15 fanegas á 30 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.
D. Hipólito Aguilera, Lodos, 18 fanegas á 32 pesos, compradas por D. Sebastian Martinez, acopiador.
D. Pascual Burgos, Pilar, 15 fanegas á 34 pesos, compradas por D. José Esquiano, acopiador.

Nota.—El trigo de pan vendido en esta fecha, corresponden á la clase superior, regular, é inferior.

Manuel Garcia.

Mercado del Oeste, Marzo 7 de 1834.

D. Ruperto Gomez, Santos Lugares, 11 fanegas á 27 pesos 4 rs. compradas por D. Angel Botaro, panadero.
D. Miguel Figueroa, Guardia de Lujan, 12 fanegas á 36 pesos compradas por D. Enrique Paez, revendedor.
El mismo Figueroa á D. Sandalio Lima 18 fanegas á 27 pesos.
D. Francisco Gallo, Guardia de Lujan, 20 fanegas á 28 pesos compradas por D. Enrique Paez, revendedor.
D. Pablo Gutierrez, Navarro, 2 fanegas á 35 pesos, compradas por D. Bernardo Fuentes, revendedor.
D. Tomas Ocampo, Navarro, 20 fanegas á 33 pesos 4 reales, compradas por D. Sebastian Martinez, harinero.
D. Mariano Aparicio, Navarro, 16 fanegas á 27 pesos, compradas por D. Sebastian Martinez, harinero.
D. Mariano Aparicio, de Navarro, 3 fanegas á 27 pesos, compradas por D. Sandalio Lima, acopiador.
D. Mariano Burgos, Pilar, 10 fanegas á 25 pesos, compradas por D. Domingo Sabiñon, acopiador.

Nota—El trigo de pan vendido en esta fecha corresponde á la clase superior, regular, é inferior.

Manuel Garcia.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 7.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de oro	122	4		
—— Patrias	118	4		
Pesos fuertes	7	4		
—— Patrios	7	$2\frac{1}{4}$		
Macuquino	6	$7\frac{1}{2}$		
Fondos públicos del 6	50		7	
Acciones de Banco	120			

Cambio sobre Inglaterra $7\frac{5}{8}$ á $7\frac{3}{4}$ *pen por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 5.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Colombo, Colonia.
Josefa Ruiz, id.
Exequiel Gomez, Montevideo.
Cipriana Varela, 1 hija, id.
Tomas Correa, Córdoba.
José de la Rosa Liendro, peon, id.
Constantino Magallanes, Banda Oriental.

DIA 6.
2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Martinez, Vacas.
Petrona Perez, 1 hija, id.
Manuel Carranza, id.
Agustin Reyes Reyes, 1 criado, Mendoza.
Juan Gaste Mendila Harsu, id.
Jorge Dowse, Inglaterra.
Joaquin de Garmendia, Entre-Rios.
Antonio Junda, Mercedes.
Juan Marie, Colonia.
Macimiliano Viurra, Montevideo.
Calisto de Echevarria, id.
Manuel Silva, id.
Maria Antonia Lopez, id.

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

Da. Francisca Mollano, y un criado, Montevideo.
Maria Dapori, id.
Santiago Mayo, id.
Antonio Silva, id.
Juan Gruber, id.
Juan Mandain, id.
Pedro Nasimbene, y un chico, Paraná.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 7.

á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
93 bolsas azucar.
D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
64 tercios yerba.
á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
501 tablas de pino.
á D. José P. Carneiro, Piedras 42.
75 bolsas azucar.
á Grogan y Pleasant, Universidad 150.
64 barricas harina; 9 medias id. id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Balandra *Recompensa*, de Camacho, (Banda Oriental)—á D. Felipe Botet, 218 cueros salados, 300 quintales carne salada, 500 astas, 10 barricas y 1 canasto sebo, 1 canasto cerda.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas, por D. Feliciano Malbran, 20 barricas harina, 1 pipa vino, 2 cuarterolas id., 1 sombrero de pelo, 1 tarro de polvillo.—Importe 2405 pesos.

A San Nicolas—por D. Rafael Gonzales, 12 tercios yerba, 3 royos tabaco, 14 bolsas azucar terciada, 4 barricas id. id., 1 canasto loza, 6 barricas harina, 1 pipa caña, 1 id. vino Málaga, 1 id. ginebra, 4 baules con 100 piezas zarazas, 1 barrica ferreteria, 1 id. clavos, 1 canasto jarros de lata, 1 cajon estribos de metal, 1 id. juguetes de niños, 1 id. rejas de arados, 1 pipa aguardiente fuerte, 2 piezas balletones, 1 dicho con 580 id. lienzos, 1 dicho con 2000 yardas, id. 650 yardas listados, 10 piezas bramantes, 100 pañuelos fleco, 112 yardas paño, y varias menudencias.—Importe, 16599 pesos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIEO.

La goleta paquete oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el Sabado 8 del corriente.—Los Señores que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.
J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.
Tiene el Registro abierto. 5a

Para Santos.

Saldrá precisamente el dia 10 del corriente, el muy velero y bien construido bergantin brasilero *LUISA SEGUNDA*: los que gusten cargar ocurran á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano número 70 5 2p

Para el Arroyo de la China.

Saldrá en la presente semana, la zumaca PAZ ARGENTINA, admite carga y pasageros, acudase, calle de la Plata número 70. 26 5p.

Para Gualeguaichú

Saldrá á fines de esta semana, la muy acreditada y velera balandra SAN JOSE ESPERANZA: para cargar ó pasageros, ocurran calle de la Reconquista número 208. 4 3p.

PARA VAPARAISO.

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter, tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasageros, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos,
17 15 *No.* 88, *calle de la Piedad.*

Para Santa Fé, el Rosario, y la Bajada.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra CARMEN, igualmente puede tocar en otros puntos de la carrera siempre que conviniese, recibe carga ó pasageros para lo que tiene excelentes comodidades, para tratar ocurran al almacen de D. Ramon Burzaco calle de la Reconquista No. 115, en donde encontrarán su patron. 27 4p.

Para Génova.

Saldrá del 15 al 20 de Marzo próximo, el Bergantin Sardo MISERICORDIA, capitan Rocatalistta, que actualmente se halla en el puerto de Montevideo. Dicho buque es de 183 toneladas, de una marcha superior, forrado y clavado en cobre: admite carga y pasageros. Las personas que gusten tratar sobre el particular, pueden dirigirse en Buenos Aires á MARCHI Y Ca., Potosí 23. 19—6p

AVISOS NUEVOS.

NOVENA
DE
MARIA SANTISIMA DEL ROSARIO.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza media cuadra para el Colegio número* 37.

RECOBA NUEVA.

EN el almacen número 62, se venden GUANTES de varias clases, y á precios equitativos.
7 3p

Se vende,

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension del terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la Plaza de San José, y en la linea de la calle de la Plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.
Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.
7 10p

EL CIUDADANO ANTONIO GOMEZ DE CASTRO presenta al público una coleccion de mapas geográficos de todas las provincias de España, sus costas y ensenadas que compone el gran surtido de la merceria calle y plaza de la Victoria Núm. 50 y 54 y es el siguiente.

4 Mapas geográficos de una parte de la provincia de Burgos.
4 idem del principado de Cataluña
4 idem de la provincia de Segovia
4 idem del reino de Valencia
1 Carta de la Bahia de Gibraltar
1 „ de la provincia de Avila
1 „ del reino de Córdoba
1 „ topografico de dos paises y costas que forman el Estrecho de Gibraltar
3 „ de la isla de Mayorca y de la Cabrera
1 „ de la provincia de Guadalajara
1 „ del reino de Granada
1 „ geométrico de la ciudad de Gibraltar
1 „ de la provincia y obispado de Cuenca
2 „ del partido de Reinosa
1 „ de la provincia de Touro
1 „ Carta general de la América
1 „ Mapa general del globo terrestre
8 „ de la Lusitania antigua con su correspondencia moderna
1 „ de las sierras de Guadalupe
1 „ del reino de Jaen
1 „ del partido de Corrion
1 „ Plano de la Concha y Barra Bilbao
1 „ de la Mancha
1 „ del Señorío de Molina
1 „ del Partido de Toro
1 „ de la provincia de Zamora
1 „ del reino de Murcia dividido en sus partidos
1 „ de Toledo
1 „ del principado de Asturias
1 „ del puerto de Vera Cruz en la costa Occidental del seno Mejicano
2 „ de la provincia de Valencia
3 „ de la isla de Menorca
1 „ del partido de Ponferrada,
3 „ de la provincia de Salamanca dividida en sus partidos
2 „ maritimos del golfo de Méjico é islas de la América para el uso de los navegantes
5 „ de la provincia de Toledo, comprende los partidos Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera y Alcazar de San Juan
5 „ Mapas generales de España antigua dividida en tres partes
1 „ Carta de la Tierra Santas de los hebreos
1 „ Plano de los rios del Ferrol, y Curuña
1 „ del puerto de la Habana
10 „ del reino de Sevilla
2 „ de Italia
2 „ de Europa
2 „ de los reinos de España y Portugal
1 „ del reino de Francia
1 „ de Madrid; y un sustido de estampas y retratos del Libertador Bolivar, las cuales se venden por baratillo.

Oficiales de albañilería

SE necesitan algunos del país, que sean curiosos y sólidos en su ejercicio: calle de la Victoria núm. 91 hallarán con quien tratar. 7 3p

Aviso.

EL que subscribe pone en conocimiento del público, que ha obtenido del Tribunal del Consulado, mandamiento de egecucion y embargo contra los bienes de D. Domingo Saenz, por cantidad de pesos que le adeuda; y por lo tanto lo hace saber, para que ninguna persona compre bienes de dicho D. Domingo, para evitar el reclamo que en justicia tendria que hacer el acreedor contra el comprador.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.
7 3q MIGUEL A. SAENZ.

Se necesita,

UN artesano que sepa hacer y poner una claraboya en un moginete de un tejado, pagándole al contado el valor de la obra que se pacte. En esta imprenta darán razon del que lo necesita. 7 3p

Se venden,

LOS restos de una pulpería, y tambien la armazon y mostrador, todo muy barato. En la calle de Belgrano número 272, darán razon. 7 3p

Casa de baños.

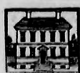

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte: dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con esposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño desease descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.
12 30p Jose Ballester.

TRISAGIO SERAFICO
A LA
SANTISIMA TRINIDAD.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza media cuadra para el Colegio, número* 37.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca, calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a: este establecimento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

POR JOSE MARIA GIADAZ.
Calle de la Reconquista No. 32.

El Sábado 8 del corriente, á las once de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura, un surtido general de efectos para tiendas y almacenes, cuyo pormenor es el siguiente:—

Bramantes finos y regulares, liencillos id. asargados, lonas, coletas aplomadas, lanillas para chalecos, cotonias blancas y de colores para id., paños finos y regulares, bayetones, bayetas de dos frisas, pañuelos de rebozo de lanilla pintados y de fleco de lana, id. de algodon, pañuelos de la India amarillos, id. de colores de seda foulares y de capullo, id. de colores de algodon para corbatas, id. chicos ordinarios, vestido de muselina, vestidos de punto, velos grandes y chicos de id., chales de id., pañuelos de tres cuartas id., piezas tul, medias de algodon, naipes finos, botones de filigrana, de cascabel y para chaleco amarillos, sedidores de seda y de lana, estuches de navajas, cuchillos cabo negro de mesa, cucharas estañadas, candeleros de platina, egercicio cotidiano, gorros de lana azules, cintas de lana de colores, unos restos de gasilla de colores, &c.

PARA ALMACENEROS.

Bocois cristales surtidos, barricas clavo, id. de galleta de Norte América, id. de pimenton, jabon de color en cajoncitos, id. de España, cajones de vino de Burdeos, vino embotellado de Gerez, flor de clavo, garbanzos muy frescos, tabaco negro, cebada en bocois, hilo acarreto, cigarros habanos, cajones pasas de Málaga, cajones pitos blancos, barricas tierra romana, varios muebles como cujas, catres de fierro, cómodas y otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

Comprobado que el vigilante de á caballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances Carlos de Delesall al conducirlo en arresto por galopar por las calles; El Gefe de Policía le retira su nombramiento de tal vigilante, y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente, y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea por tres meses en el Sábado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y ejemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales, atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

Otro.

SE saca á remate por el término de un año, el derecho del Mercado del Centro, y plazas exteriores; y las personas que quieran hacer postura al indicado remate, las dirigirán al buzon de la Casa Central, hasta la hora de las 12 del dia 11 del corriente, que serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la Superioridad para la aprobacion de la que considerase mas conveniente: advirtiendo que los licitadores podrán enterarse de los pormenores de dicho remate en la oficina de Policía. 6

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *PHILIP DODDERIDGE*, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion do dicho buque.—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1834. 6 3s

Gran Baratillo,

DE papel pintado y pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 5 15p

Se vende,

UNA mesa de villar grande y nueva, con todos sus útiles. El que se interese por ella, ocurra al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista número* 32. 5 2p

Se vende,

UN armazon completo con sus correspondientes vidrieras para confiteria. Ocurrase al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista núm.* 33. 5 2p

Se alquila,

EL cuarto con armazon, en la calle de la Reconquista número 30. El que se interese por él, ocurra al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista núm.* 32. 5 2p

Interesante.

EN la calle del Perú número 71, acaba de recibirse una famosa partida de gorras de mono, las que se venden por mayor, á precios sumamente equitativos 5 6p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas. 5 30p

Cueros de Nutria.

HAY en venta una buena partida, en la calle de Cangallo número 96. 5 1p

Se venden,

DOS criadas, una cocinera, lavandera y planchadora, la otra con las mismas aptitudes y todo el servicio interior de una casa: quien se interese por ellas, ocurra á la calle de la Paz No 19. 4 3p.

Importantísimo á la
HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas. 4—30p

100 *pesos de*
GRATIFICACION.

AL que entregue, al almacen de D. Ciriaco Oliver, plaza de Monserrat ó á D. Francisco Rincon, calle de Tacuari frente á la pulperia de D. José Villoldo, un emboltorio con ochocientos y pico de pesos, que se perdieron ayer 3 de Marzo, desde dicho almacen, Plaza de Monserrat, hasta la barraca de D. Domingo el paraguay. 4 3p.

Negocio de interes.

SE ofrece en venta un establecimiento de Panaderia en la mejor situacion y acreditado: cuenta con una venta fija y á 7 reales de mas de 300$. Sus útiles son los precisos, y en el mejor estado, no contando con manía alguna. Se dará á plazos, ó por cambalache de efectos que puedan convenir; se admitiria asi mismo una finca que no exceda de 10,000$: sus dueños tienen que contraherse á otro asunto de compromiso, por lo que se desprenden de este negocio. Ocúrrase calle de Potosí núm. 165, por la mañana hasta las 7, y de 2 á 5 de la tarde. 4 8g

Se necesita,

UN mozo como de edad de 14 á 15 años, para el despacho de una pulperia, y que dé garantias de su conducta y honradez. Calle de Cangallo No. 72 darán razon. 1 3p

Interesante,
A los alquiladores de coches y demas carruages.

SE les presenta una buena ocasion para hacer algun negocio, conduciendo los que tengan francos el PARQUE ARGENTINO el Domingo 9 del corriente á la oracion: pues con motivo de la funcion teatral que para aquel dia se prepara por algunos individuos de la Compañia Cómica, y los señores aficionados D. Hilarion Moreno, y D. Máximo Gimenez, es muy probable que haya una concurrencia tan lucida y numerosa como la que vimos en dicho Parque el Domingo anterior, siñembargo del mal tiempo; y entonces no deben dudar que se les presentarán buenos fletes para el regreso; pues oimos á muchas personas lamentarse de esta falta el Domingo pasado, y nos consta que hubieran dado cualquier dinero por tenerlos á la mano. m 4 2

Muy barato,

Se vende una casita de azotea, con 70 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sur, al concluir la calle de Santa-Fé, á espaldas de la quinta de Peña. En esta Imprenta darán razon. 4 3p.

Tierra Romana.

DE superior calidad, hay en venta unos cuantos barriles, en el remate de D. José Maria Giadaz, calle de la Reconquista número 32.

Roman Cement.

A few Barrels, for sale at the auction, store of D. Jose Maria Giadaz, Recorquista No, 32. 4 3p

Aviso al Público.

EN la calle de la Victoria, y en el Hueco de Salinas, se vende un cuarto y medio de terreno que hace esquina, muy barato; el que se interese, ocurra á la calle de Cangallo No. 147. 4 3g.

Quinta en venta.

Se vende una que tiene tres cuadras de terreno, grande edificio, que consta de cinco piezas de azotea nuevas, con puertas de cedro y ventanas de reja, otra pieza tambien nueva sin techar, y otras cuatro piezas mas tambien de azotea que son mas antiguas, con un gran palomar, cocina, dos corredores: todas estas oficinas y un zaguan dán á un gran patio, que tiene de 55 á 60 varas de largo, y de 35 á 40 de ancho, todo bajo un famoso muro, y con dos puertas de madera fuerte á la quinta, una al N. y otra al O.; tiene cimientos llenos para seguir el edificio principal: los árboles que tiene son higueras, un monte de duraznos, y sauces. Se vende muy barata; pues fué tasada en metálico el año 23 en 7,567 pesos 6 reales, y hoy se dará por la mitad: se cambiará por una ó mas fincas en la ciudad; tambien se admitirá la mitad de su valor en fincas, y la otra mitad en letras de firmas seguras, ó en efectos, sean tejidos del pais ó de ultramar, ferreteria, quinquilleria, loza, ú otros géneros de almacen, incluso bebidas; todo á convenio del vendedor y comprador, ya en precios, ya en calidades:— á todos estos efectos será preferible ganado vacuno ó lanar. Esta quinta está situada siete cuadras al O. de la alcantarilla que está al entrar á la Plaza del Parque.

OTRA CON OBRAGE DE LADRILLO.

Se vende igualmente la casa, terreno, y horno, y está callo de por medio al Sud de la quinta anterior, con las mismas ventajas que propone aquella. Para tratar de cualesquiera de ellas, ocúrrase á la casa No. 34 calle de Lima. 4 6p

Se venden ó se alquilan

DOS almacenes, en la calle de Belgrano, de la puerta de la Aduana menos de media cuadra para la plazuela de Santo Domingo sobre mano derecha, que hacen frente al Sur; todo es nuevo, recien trabajado con madera de quebracho, los cuales tienen sus correspondientes puertas al zaguan, su buen patio, dos cuartos interiores, cocina, dos comunes, pozo muy bueno, y todo de azotea, como para edificar altos con poco costo. El que se interese, ocurra á la calle de Cuyo No. 52, en donde tambien se venden chinchillas superiores. 4 1p

Interesante.

En la tienda calle del Perú número 71, al lado de la casa donde fue la fonda de SMITH, se ha sacado un surtido excelente de sombreros, gorras de mono de superior calidad, por mayor y menor, á precios ínfimos, gorras de ule de todas clases, y forros para sombreros. 3 15p

ENCUADERNADOR.

LUCIO SAMUEL, tiene el placer de avisar al pueblo, que ha abierto su tienda en la calle de la Piedad núm. 51, detrás de la Catedral, de encuadernador de toda clase de libros, los que forrara del mejor modo posible, y cual lo permiten los materiales del pais; arreglará tambien libros para el comercio en el mejor papel y en el modo que se le exijan, dorándolos y poniéndoles las inscripciones que se pidan.—Tendrá tambien en venta libros en blanco de toda clase, de memoria, para diario y otros objetos. Los instrumentos especiales que tiene para trabajar en su oficio le hacen asegurar quo sus obras serán las mas completas, proponiéndose dejar renovado cualquier libro viejo por destrozado que se halle. Los tafiletes y papeles de forros serán por su color y calidad los mejores, y al gusto del que mande hacer la obra. 3 5p

Se venden,

Dos pares de pistolas fulminantes de patente, uno chico para bolsillo, y otro grande de bala de onza, una docena de cubiertos cabo de marfil, con su trinchante de los mejores que han venido hasta la fecha á este pais: un ropero grande de pino imitando caoba con sus puertas y dos cajones adentro, un escritorio de cedro con barandilla propio para dos personas, una mesa redonda de caoba para el medio de una sala, tres libros grandes en blanco de superior papel. De todo darán razon calle de Cangallo No. 72. 1 3p

Se vende,

UN CARRO sumamente fuerte, propio para chacra de campo, para transporte de una familia, admite hasta ocho personas mayores, y ademas criaturas; llevando en los cajones lo que se quiera: está en en corralon de D. Pedro Villanueva, calle de la Piedad No. 165. Para tratar vease con dicho señor.

En la calle de la Paz No. 29, hay un almacen para alquilar, propio para toda clase de negocio. En el No. 27 hallarán con quien tratar. m 3 3p

Aviso de la Policía.

DESEANDO el Gefe del Departamento metodizar el celo que le está encargado á las patrullas de vecinos, de un modo mas equitativo y seguro, dándole estension al mismo tiempo en las horas de vigilancia, ha resuelto nombrar á los Señores que se registran á continuacion, para que en las manzanas de su residencia abran una subscripcion, con el objeto de establecer en cada una de ellas un sereno que vigile toda la noche: esperando que el vecindario se prestará gustoso á este ensayo tan útil y tan equitativo, y que los Sres. comisionados concurrirán á la Sala Argentina, toda vez que fuesen invitados por la Comision Directiva, la que es compuesta de los siete primeros señores—

Presidente	D. Jose Olaguer Feliú.	Comision Directiva.
	D. Alejandro Martinez.	
	D. Saturnino Perdiel.	
	D. Juan Antonio Trelleras.	
	D. Augusto Javier.	
Suplentes	D. Felipe Botet.	
	D. Carlos Maria Huergo.	

Personas encargadas.

D. Juan Nonell.	D. Simon Pereira.
Remigio Gonzales.	Felipe Llavallol.
José Maria Agote.	Joaquin Rezabal.
Manuel Saubidé.	Juan Vivot.
Pedro Lezica.	Faustino Lezica.
Santiago Gutierrez	Manuel Blanco.
Martin Regunaga.	Juan Crisol
José Pondal.	Mariano Lozano
Justo Darac.	Antonio de los Reyes
Vicente Cazon.	Juan Francisco Tarrat
Martin Lastra.	Francisco Rodriguez
Angel Molino Torres,	Francisco Berdier
Juan Alsina.	Pablo Santillano
Juan Carlos Rosados.	Bernardino Benguria
Ignacio Silva.	Isidoro Peralta
Juan Barrenechea.	Juan Pedro Esnada
Manuel Carreras.	Manuel Baudriz
Pedro Guido.	Antonio Islas.
Simon Mier.	—

A los Sres. de la lista anterior se les ha pasado una esquela y se suplica á los que no la hayan recibido se personen el Martes 4 á las 7 de la noche en la Sala Argentina á recibir instrucciones de la Comision directiva.

Se vende,

Una casita, sita en la calle de Cochabamba, la última cuadra para el rio, con 60 varas de fondo y 11 de frente, consiste en una sala, aposento, y cocina, un jardin con árboles frutales. El que guste tratar, ocurra á su dueña que vive calle de la Catedral núm. 18, en el segundo pátio, preguntando por Da. Benita Paz. 2 3p

Interesante

LEGRAND HERMANOS Y CA.

avisan á sus amigos y al público que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41 y medio tienen á venta, á los siguientes precios de fábrica.

Sombreros blancos de Rat-musqué de primera á........................25$

id. de felpa de seda de la mejor calidad á........25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fábrica. 28—3p.

SOCIEDAD
POLITECNICA PRACTICA,

FUNDADA EN PARÍS POR DISCÍPULOS DE LA ESCUELA POLITECNICA, PARA FOMENTAR LAS CIENCIAS Y ARTES, Y PROPORCIONAR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS A LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIRIGIDA POR
M. DE MOLEON,

ANTIGUO DISCÍPULO DE DICHA ESCUELA

ESTA Sociedad puede ser de la mayor importancia para los paises extrangeros, á los que se propone proveer de cuanto pueda interesar á su industria, agricultura y comercio:

1.° Enviándoles máquinas é instrumentos de toda clase y modelos, desde las máquinas de vapor hasta el mas sencillo telar;

2.° Buscando maquinistas y maestros que vayan á establecerlas en todos los paises con las instrucciones necesarias para ponerlas en práctica y enseñar su uso;

3.° Proporcionando las mejores obras de agricultura, industria y comercio, y planos explicaciones, etc.

Mediante esta Sociedad, será fácil formar en cualquir pais un establecimiento industrial, é introducir artes que no sean conocidas.

La Sociedad se encargará de hacer envios ya sea en grande para la marina, y para el ejército, ó ya en pequeño para particulares que se quieran dedicar á cualquier ramo de industria.

Deseando la Sociedad evitar los engaños, robos y supercherias que suelen sufrir los interesados que hacen semejantesen cargos á personas poco fieles, se ha propuesto ofrecer á los extrangeros cuantas garantias puedan desear en cuanto á la buena calidad de las obras que pidan, en cuanto á los precios, y en cuanto á la buena ejecucion de los articulos.

Para este desempeño cuenta la Sociedad con el auxilio de muchos corresponsales, por cuyo medio está al corriente de cuanto existe y se adelanta en Europa, y asi puede mandar fabricar cualquier articulo que se le pida.

La Sociedad no admite fondos para el desempeño de sus encargos, pero exige que se ponga el importe de su valor en Paris, y en manos de persona de toda confianza, que se entere puntualmente de cuanto pueda contribuir á la economia en los precios, y arregle las épocas del pago.

La Sociedad politécnica publica un *Recueil Industriel* ó coleccion de noticias sobre la industria, agricultura y artes útiles, en que se describen las invenciones y máquinas añadiendo estámpas exáctas. El precio del Recueil es de 42 fr. al año, y la coleccion completa desde su origen de 588 francos.

Las cartas se han de dirigir francas á M. de Moléon, director de la Sociedad politécnica, *rue Neuve-des-Capucines*, No, 13 *bis*, á Paris.

NOTA.—Todo el que quiera dirigir sus encargos á la Sociedad Politécnica no tendrá que pagar nada por las primeras noticias ó instrucciones que reciba de ella, y solo estará obligado á abonarse al *Recueil Industriel*, en caso de establecerse una correspondencia útil entre el interesado y la Sociedad. En tal caso se le enviará mensualmente, y el abonado estará al corriente de todas las operaciones, indagaciones y esperimentos de la Sociedad.

La suscripcion se contará siempre desde 1.° de Enero al 31 de Diciembre del año en que se haga

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE ya con escándalo en los billares y casas de trato, que se admiten á todas horas á jugar en ellos á jóvenes de menor edad hijos de familia, y á esclavos; se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante serán multados en 50$ por cada uno de dichas personas como está dispuesto por los reglamentos vigentes; y á los padres, que los jóvenes serán puestos en arresto por ocho dias. Buenos Aires, Febrero 25 de 1834.

Aviso.

EN el almacen de bebidas y comestibles de D. José Aug calle de Chacabuco No. 53, del mercado media cua para el Retiro, se hallan de venta los efectos siguientes:—

Vino de Burdeos y carlon,
Vino de Burdeos en cajones,
Ginebra de Holanda,
Anis de Mallorca,
Aguardiente prueba de aceite,
Vinos secos de España y del Cabo,
Vino dulce de Málaga,
Vino Gerez embotellado,
Id. de Oporto y Malvacia,
Cerveza blanca,
Aceite frances en canastos,
Id. de Sevilla por arrobas,
Vinagre blanco de yema, &c.
Azucar blanca de la Habana,
Id. del Brasil,
Café en grano y molido,
Velas de esperma de 4 y 6 en libra,
Id. de sebo, Té perla imperial y negro, Arroz, Fideos y otra cantidad de artículos. 25 8

Aviso.

SE vende una finca grande á dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Otra en la Plaza de la Concepcion. Otra inmediata á la Iglesia de la Piedad. Otra en la Plaza Nueva. Otra junto á las Monjas Catalinas. Otra inmediata á San Nicolas. Otra en la calle de la Piedad. Y otras varias en distintos barrios y calles.

Se vende una chacra inmediata á Santa Catalina con 50 cuadras de monte.

Se compra una estancia que *esté situada al Sud.*

Se compra ganado vacuno de toda clase.

Se compra ganado lanar.

Se contratan para entregar en Abril cueros salados y carne salada de la Banda Oriental, á pagar su importe cuando se reciban dichas especies.

Se compra una casa como de treinta á cuarenta mil pesos, que esté situada en buen barrio, dando en pago una chica como de 14,000 pesos.

Se compra una casa vieja ó terreno por el barrio de la Merced.

Se compra una casa que haga esquina como para pulperia con preferencia en la calle de la Reconquista, ú otro barrio que sea aparente para dicho negocio.

Se dan letras sobre Montevideo, Janeiro, é Inglaterra.

Ocúrrase al escritorio del corredor de No. F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4.

El gallo frances,

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata núm. 117, al lado de la armeria del Sr. Ricardo Dimet. Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos excelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales; caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior, á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalado superior á tres reales libra, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones &c. 22—10p.

Aviso.

EN *casa de Lavalle y Macome frente la puerta traviesa de San Francisco, calle de la Reconquista número* 63.

Hay de venta los artículos siguientes aprecio sumamente bajos—

Ron de la Havana; Té de Bahia; Id. de Sowchong; Pavilo Norte Americano; Esponja; Velas de esperma; Tabaco de mascar; Manteca; Mostaza fresca de Londres; Aceite para quemar; Vinagre de yema blanco y colorado; Cigarros habanos; Id. Correntinos; Jabon de España; Garbanzos de id.; yerba beneficiada; Goma arábiga; Pólvora de Cazar; Pimenton; Betun liquido de Gwren; Tachos de cobre de todos tamaños; Id. de fierro; Ollas surtidas de fierro; Estufas y chimeneas; Cajas de fierro y caoba; Sillas de esterilla y de maderas Norte Americanas; Pianos; Roperos; Escritorios; Portatiles; Relojes de sobre mesa: Un surtido de géneros nobles; Un id. de loza; Uno id. de cristales finos lapidados; Uno id. de id. surtidos en bocois propios para el interior; Sombreros finos ingleses; Sillas de montar; Baules varios; Láminas y pinturas; 1 máquina de desgranar maiz; 1 huguja de marcar.

EN LA SOMBRERERIA.

DON Domingo Antonio Tartiera, calle de la Reconquista No. 15 de la plaza de la Victoria media cuadra para el alto, se venden sombreros de felpa, de paño y de paja, botas francesas, y zapatos ingleses abotinados superiores, betun superior recien llegados, zapatos, camisas de varias clases, medias, gorras de mono, agua de colonia, tiradores, y otros muchos efectos á precios equitativos. 20—15p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el infimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Rifa,
CON PERMISO DE LA POLICIA,

DE un cuadro, sin igual en el pais, de 10 y medio pies de alto y 8 y medio de ancho, de Jesus despues del Descendimiento al Sepulcro, con las Santas Virgenes que le acompañaron. Dicho cuadro está de manifiesto en la casa de Ejercicios. Alli mismo; en el Despacho del papel sellado y en la calle de la Plata núm. 161, se hallan las cédulas—á un peso. 17 6p

Interesante.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spontini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossini; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos. 21 30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.